



DECRETO N° 1430

LANUS, 28 MAY 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769; Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos y la Secretaría de Salud, han solicitado el traslado de prestación de servicios del agente Valentín LUCHETTI, Legajo N° 28418/5,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**Artículo 1º.-**

Autorízase a partir del día 1º de abril de 2021, el traslado de prestación de servicios del agente Valentín LUCHETTI, Legajo N° 28418/5, a la Oficina 633, Unidad Sanitaria Común Doctor Guillermo E. Miranda Norgreen, categoría 284, y asignásele funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Secretaría de Salud, Categoría Programática 01.-

**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel  
Fecha: 07/05/2021 12:04:53hs

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mazzeo  
Subsecretario de Hacienda  
Ministerio de Economía

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabián Gustavo  
Fecha: 10/06/2021 09:34:10hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain  
Fecha: 19/05/2021 17:11:28hs

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián  
Fecha: 27/05/2021 17:34:09hs

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINDETTI

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo  
Fecha: 28/05/2021 09:28:47hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por